



Manizales, 19 de febrero de 2.018

SEÑORES:
NOLBERTO PINEDA GIRALDO
AUXILIAR DE INGENIERÍA

ADMINISTRADORES SECCIONALES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

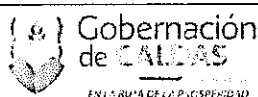
Referencia: Remisión legalización Contrato 111 de 2018, derivado de la invitación pública de ofertas número 0008 de 2.018

A través del presente remito a ustedes copia Contrato 111 de 2018, derivado de la invitación pública de ofertas número 0008 de 2.018, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**, y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**
Dirección: Carrera 7 10 -27
Teléfono: 8503130

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.



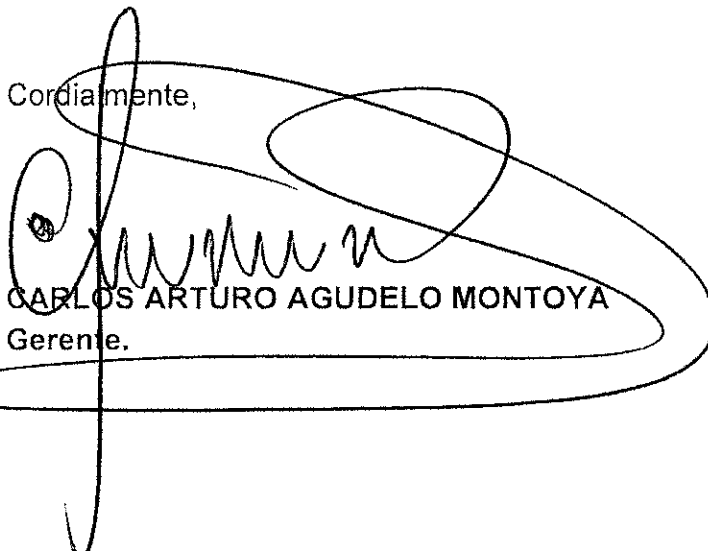
Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co





Adicionalmente me permito recordarles que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

Cerrar

Redactar Responder Responder Reenviar Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

NOTIFICACION CONTRATO 111 DE 2018

Mensaje 1 de 351

De **sindy.gonzalez@empocaldas.com.co**

norberto.pineda@empocaldas.com.co ,
isaac atuesta <isaac.atuesta@empocaldas.com.co> ,
dasy ortiz <dasy.ortiz@empocaldas.com.co> ,
humberto barreto <humberto.barreto@empocaldas.com.co> ,
rafael giraldo <rafael.giraldo@empocaldas.com.co> ,
fabio alarcon <fabio.alarcon@empocaldas.com.co> ,
oscar salazar <oscar.salazar@empocaldas.com.co> ,
carlos arenas <carlos.arenas@empocaldas.com.co> ,
carlos herrera <carlos.herrera@empocaldas.com.co> ,
marialuvy contreras <marialuvy.contreras@empocaldas.com.co>

Manizales, Destinatario febrero de 2018

jorge vélez <jorge.velez@empocaldas.com.co>
weimar lópez <weimar.lopez@empocaldas.com.co>
felipe ortiz <felipe.ortiz@empocaldas.com.co>

NOT. C 111 TRANS PASAJE...

SEÑORES:

NOLBERTO PINEDA GIRALDO
AUXILIAR DE INGENIERÍA
ADMINISTRADORES SECCIONALES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
valentina mesa <valentina.mesa@empocaldas.com.co>
julio quinonez <julio.quinonez@empocaldas.com.co>

Referencia: Remisión legalización Contrato 111 de 2018, derivado de la invitación pública de ofertas número 0008 de 2018
Hoy 14:44

A través del presente remito a ustedes copia Contrato 111 de 2018, derivado de la invitación pública de ofertas número 0008 de 2018, cuyo objeto es:
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ., y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
 Dirección: Carrera 7 10 -27
 Teléfono: 8503130

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarles que tal y como